

ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CIUDADANOS LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ISABEL CRISTINA ROBLES CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL, FRANCISCO MILLAN LANZ, REGIDOR, LIZETH CERVANTES FONTES, REGIDOR, MARCELA IVETTE GONZALEZ CASTAÑO, REGIDOR, GLENDA YESENIA NORIEGA ROMERO, REGIDOR Y ALEJANDRO MIRANDA ECHAVE, REGIDOR, SIENDO ELLOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ASI COMO RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

Acuerdo Número Ciento Nueve (109).- Se aprueba y autoriza mediante votación económica y por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la firma del presente contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Magdalena, Sonora y el Ejido “El Sásabe”, mismo que deberá ser observado por la administración actual y las venideras. La directiva de el Ejido “El Sásabe” hará saber a las administraciones municipales por venir, el contenido del presente contrato, para que puedan hacer valer las cláusulas que hoy se autorizan.- - - - -

Acuerdo número Ciento Diez (110).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, solicitar mayor información a Sindicatura para su análisis y estudio y estar así en posibilidades de autorizar o negar el cambio del Uso de Suelo para la construcción de una Gasolinera a nombre del Sr. Mario Felix Robelo ubicada en la calle de Jesús García No. 1002 en la Col. García Barragán.- - - - -

Acuerdo número Ciento Once (111).- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, los trabajos que desarrolló la comisión - tomando en cuenta los Artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal - y que dieron como resultado la sugerencia de el nombramiento de las siguientes personas para los puestos descritos en la siguiente tabla:- - - - -

DELEGACIONES	PROPIETARIO
LA CEBOLLA	JESUS ERNESTO VALLES ORTEGA JESUS EDGARDO ESTRADA LEON(suplente)
EL CARRIZO	RAFAEL CELAYA VALLE C. JAVIER MENDEZ MENDIVIL (suplente)
EL ESTERITO	MANUEL ORTEGA SALAZAR LUIS ARMANDO VALLE ORTEGA (suplente)
LA MISION	OSCAR DUARTE ARVIZU JOSE RAMON GONZALEZ LEYVA (suplente)

EL RECODO	LUIS ROBLES MIRANDA LUIS ANTONIO MORENO CASANOVA (suplente)
EL TASICURI	ROSALBA GALLEGO PRECIADO ANA ROSA AGUIRRE YEPIZ (suplente)
LA BEDOLLA	BERTHA ALICIA MONTIJO FLORES RODOLFO GALLEGO ARREOLA (suplente)
COMISARIAS	PROPIETARIOS
SAN LORENZO	JOSE YEPIZ LOPEZ ROGELIO ORTIZ GONZALEZ (SUPLENTE)

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE C. RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, **HAGO CONSTAR** - - - - -

QUE CON FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 89, FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, SE PROCEDIO A LA PUBLICACION, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA PLANTA BAJA, ALA NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NUMERO QUINCE DEL LIBRO CORRESPONDIENTE. **DOY FE.** - - - - -

RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MAGDALENA, SONORA